

ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 13 de junio de 2024.

Presidente: Mtro. Richard Menoni.

-SUMARIO-

1°.- Consideración y aprobación Actas N° 9 de Sesión Extraordinaria y N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 6 de junio del 2024. 2°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. 3°.- Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 032/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva, al conmemorarse los 100 años del Club Atlético Fiat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual Sede Social sita en la calle Juan Ortiz N° 160 de la ciudad de Tacuarembó”. 4°.- Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 036/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones Nros. 7940 y 15.817 (parte)”. 5°.- Informe N° 5, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente

al Expediente Interno N° 028/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 123/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la creación de la Escultura ‘PORTAL FERROVIARIO’, en el espacio público del ‘Paseo del Ferrocarril’ en Paso de los Toros”. 6°.- Informe N° 6, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 033/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 141/2024, referente al Expediente N° 1347/2024, proponiendo la Declaratoria de Monumento Histórico Departamental, al panteón mausoleo de Familia Macedo en Caraguatá”. 7°.- Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 034/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 126/24, solicitando anuencia para designar con el nombre de ‘Norberto Bernachín Empanza’, al gimnasio polideportivo de la ciudad de Tacuarembó”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Aud. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, José Barrios, Juan Manuel Legelén, Federico Silva y Nildo Fernández.
Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso y Mónica Malates por la titular Irene Echenaguisa.

Total: Dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana Camacho, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Micol, Anderson Ortiz, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio

Rosa, Carlos dos Santos, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **veintinueve (29) Ediles.**

Preside, el Presidente Mtro. Richard Menoni, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo Ediles suficientes en Sala, iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señoras Ediles, señores Ediles.

Hoy quiero reflexionar sobre una relación que seguramente es de interés general, o por lo menos, debería serlo señor Presidente.

Voy a referirme a la relación que debe existir entre las propuestas y el cumplimiento efectivo de dichas propuestas. Y no voy a referirme a propuestas del pasado, sino a propuestas que se están haciendo en estos precisos momentos.

En el Uruguay están ocurriendo hechos de violencia, como nunca antes se habían registrado; por la cantidad y por las consecuencias que están teniendo.

Las consecuencias son lamentables, no voy a referirme a ninguna situación en particular, pero todos tenemos presente algunas que nos han dejado una mezcla de

sensaciones entre el asombro, la indignación y la impotencia.

Y ante estos hechos, se han sucedido declaraciones de candidatos y candidatas de todos los partidos políticos, algunas muy mesuradas y otras más aventuradas, yo diría hasta exageradas. A mí, personalmente, me llaman poderosamente la atención las que provienen del Partido que tiene la responsabilidad del Gobierno actual.

Por ejemplo, quién lidera las encuestas en relación de votos dentro del Partido Nacional, ha dicho que si gana *'creará un grupo multifuerza para luchar contra el crimen organizado'*. Desde otra candidatura del mismo Partido, se presume de tener *'una propuesta potente'* en materia de seguridad. Otro candidato, señala que *'mucha gente le dice que hay que hacer algo con el tema de la seguridad'* y plantea algunas propuestas muy duras de lo que haría, si alcanza la presidencia.

Yo recuerdo que hace cinco años, las críticas desde el Partido Nacional a las políticas de seguridad del Frente Amplio eran implacables, y constituyeron la parte central de la campaña electoral que culminó con el triunfo de Lacalle Pou. Críticas que justificaban una propuesta basada en aumentar la autoridad de la policía.

A cinco años de la anterior campaña electoral, no ha habido grandes cambios en los discursos del Partido Nacional. El gran cambio es que ahora es el partido que ejerce el gobierno, desde hace varios años, y con su gobierno han aumentado los hechos de violencia que señalamos.

La campaña electoral del año 2019, nos dejó muchos recuerdos muy marcados.

'Es ahora, señor Presidente', fue un eslogan de campaña que escuchamos muchísimas veces, y que hoy, aunque ya no lo escuchamos, lo seguimos recordando. Un

eslogan que hoy tendría más vigencia que nunca.

Con todo el respeto que merece el Partido Nacional y las personas que están compitiendo por su candidatura a la presidencia en octubre, yo me permito recordarles que son parte del actual Gobierno, que todo lo que están proponiendo lo podrían aplicar ahora, y no esperar al 1° de marzo del año que viene. Porque hay gente que está muriendo producto del crecimiento de la violencia, hay personas inocentes que están muriendo, hay niños que están muriendo.

Es ahora que deberían poner en práctica sus propuestas, *'es ahora'*.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, buenas noches.

Queremos expresar nuestra satisfacción por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que tenemos en esta Junta de Tacuarembó, y de la cual formamos parte, ya que siempre estamos tratando de ver las necesidades de nuestra gente, y poniendo temas en el tapete. Temas y necesidades que después son tomados por sectores de gobierno nacional, que son los que pueden llevar adelante esos beneficios para la gente.

Hace pocos días, el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Aguas, dieron una conferencia en la que anuncian los inicios de un trabajo para fomentar el desarrollo hidráulico, con la

finalidad de la adaptación al cambio climático, casualmente, textual del anteproyecto que tratamos en Comisión; desde ya que se haga, y si verdaderamente es para beneficiar a los pequeños productores, más aún.

Seguiremos con la idea de concientización en otros ámbitos, tratando de llevar datos y conocimiento a la gente.

Compañeros que me antecedieron en esta Junta, como es el caso del querido Pedro Vázquez, me dieron algunas pautas de trabajo, lo que me hace pensar que esto viene de larga data.

Ya al comienzo de este periodo, sacamos por mayoría un anteproyecto que le daba al Ejecutivo la posibilidad de crear un refugio canino y un equipo de captura, con parte del presupuesto que venía del Ministerio de Ganadería, cosa que lamentablemente este Ejecutivo no lo realizó, pero está ahí para el que venga. Y es bueno decir que la Intendencia de Florida sí llevó adelante algo de idénticas características. ¿Casualidad?

Estoy plenamente convencido que en política hay cosas que se deben considerar como 'políticas de estado'. Si todos tuviéramos estas convicciones, nuestra comunidad sería mucho más beneficiada.

Seguiremos por este camino.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Tec. Agr. Saulo Díaz: Antes de finalizar el año 2023, llega a Uruguay, y especialmente a Tacuarembó, la noticia que distingue a nuestra Circe Maia, con el Premio Federico García Lorca.

Ese mismo poeta español que llenó con sus versos la infancia de las niñas Isis y Circe. Y es la poesía tan ligada a la mitología, que participa en la infancia de estas niñas: la madre de todos los Faraones de la Mitología Egipcia, y la Diosa de la Magia de la Mitología Griega, quienes se divertían recitando de memoria los versos de Lorca.

Sin embargo, no es la intención recorrer la trayectoria ni repasar la obra literaria de Circe, sino posar la mirada en una peripecia puntual de su vida y por ende de su familia, plasmada -como no podría ser de otra manera- en el libro titulado '*Un viaje a Salto*'.

Circe se sale de la poesía para saltar a la prosa, y fiel a su estilo, detestando siempre el <<Yo>>; colocándose lejos de un rol de víctima, hace aparecer a una vecina como la protagonista de esta historia. '*Un viaje a Salto*' no es una Novela, sino una historia real que no le sucedió a su vecina, sino a ella misma y su familia.

Circe se cobija en el plural <<Nosotros>>; da origen a la historia contada en '*Un viaje a Salto*', la detención de su marido, el Dr. Ariel Ferreira, quien en cumplimiento de su juramento hipocrático, prestó atención médica a un herido militante del MLN. Ferreira decidió omitir informar a las autoridades de esta situación, fue denunciado y las Fuerzas Conjuntas se lo llevaron de su casa. Sus hijos pequeños, incluyendo un recién nacido y su esposa Circe, quedaron aterrorizados, desamparados, llenos de preguntas sin respuestas, en una casa que parecía vacía sin el referente del hogar.

Sobre este libro cuenta Circe, que no lo escribió para contar su historia personal, sino las historias de muchas familias que vivían en igual situación estas acciones ejecutadas desde el Estado, que sembraban

terror entre la población, y a eso llamamos *Terrorismo de Estado*.

De las redes solidarias que el pueblo uruguayo construyó en la clandestinidad, le llega a Circe la información que su esposo viajaría en ferrocarril con destino a Salto, pasando por la ciudad de Paso de los Toros. Abrazada de una de sus hijas y también de sus miedos, se embarca en un bus de ONDA que la deja a la noche, en la ciudad Isabelina. A las 02:00 de la madrugada logra subir al tren que conducía a un conjunto de presos políticos a Salto; en un escenario surrealista, con los prisioneros luciendo como simples viajeros y los militares que les custodiaban sin sus tradicionales uniformes.

Es en esa realidad modificada, que Circe y su hija, logran sentarse junto al Dr. Ferreira, buscando al menos por un rato, restablecer los diálogos y la convivencia interrumpida; la cercanía que el amor necesita.

Cuando descubrimos este libro publicado en el año '87, enseguida de restaurada la democracia en nuestro país, que tuvo muchas ediciones y fue traducido a diversos idiomas, no sólo conocemos la historia de una familia avasallada por el autoritarismo, la violación de los derechos humanos más elementales, sino que nos sorprendemos con una hermosa historia de amor. Es el amor incondicional que habita entre Ariel y Circe, el amor por sus hijos, capaz de vencer, aún con miedo, todos los obstáculos para nuevamente estar juntos.

Es ese amor incondicional, el que puede generar la fortaleza necesaria para resistir los avatares impuestos, y los que habrían de venir durante la larga noche de la dictadura. En medio de tales peripecias, Circe sería destituida por el régimen cívico-militar, que le impediría ejercer la docencia por casi doce años. Recién en 1985 volvería al Liceo

1 con sus clases de Filosofía y sus obras de teatro.

Es *'Un viaje a Salto'*, una conmovedora historia de amor que recomiendo leer, o volver a leer.

Gracias Circe por tus versos y tu prosa; gracias por tu legado. Gracias por tu coraje, gracias por tus lecciones de vida.

Muchas gracias Presidente, agradecería que mis palabras fueran elevadas a la Prensa oral y escrita. Y también a Circe, a sus hijos y a sus hijas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral, (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Rodríguez.

Suplente de Edil Juan C. Rodríguez:

Hace tiempo que estamos reclamando por el servicio de transporte urbano de pasajeros para nuestra ciudad de Paso de los Toros.

Solicitamos pedido de informes el día 02 de junio de 2022 y el día 17 de agosto de 2022. Durante ese mismo año 2022, el Sr. Intendente Municipal reconoce y se compromete a resolver la necesidad existente, prometiendo a través de la prensa isabelina, la instalación de la línea de ómnibus a partir de enero de 2023.

Posteriormente, el 3 de agosto de 2023, solicitamos un nuevo pedido de informes.

El pasado 21 de febrero de 2024, volvimos a solicitar información sobre el avance del llamado a licitación y la eventual fecha estimada por el Ejecutivo Comunal, para poner operativo este servicio.

Y finalmente, recibimos una respuesta del Ejecutivo Departamental, el 14 de mayo, que nos fue entregada efectivamente el 3 de junio, que dice así:

'Por medio del presente damos respuesta al Oficio de ese Cuerpo N° 021/2024 manifiesto

por el Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano y Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez de ese Organismo, referente a pedido de informe sobre acceso al Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros para vecinos de Paso de los Toros. (Expte. N° 1111/2024).

A tales efectos, informamos que la Licitación está en curso, adjudicada y en proceso de fabricación de buses, el que estimamos podría comenzar en 90 días’.

En primer lugar, debo decir que me alegro que se nos diga en forma oficial, que finalmente vamos a contar con el tan necesario servicio de transporte, en una ciudad que en los últimos tiempos ha tenido un crecimiento explosivo en su población, y en su actividad productiva y de servicios. Pero también necesito manifestar mi preocupación por una espera que debemos continuar.

Veo que la ciudad de Tacuarembó desde hace varios años, tiene servicio de ómnibus urbano, que primero contó con una flota de vehículos con motores a gasoil y que luego la amplió con varios vehículos eléctricos.

Me alegra, como se deben alegrar en todo el departamento de Tacuarembó, que la ciudad capital haya tenido la posibilidad de contar con un servicio tan importante y que posteriormente lo pudiera aumentar y mejorar.

Pero también, seguramente igual que toda la población de Paso de los Toros, en cierta forma me siento dejado de lado por la Intendencia Departamental, me siento relegado.

Tal vez parezca que estoy exagerando o pecando por quejoso, pero esta demora en los ómnibus para nuestra ciudad se suma a otras situaciones similares, como la tardanza en la construcción de la Terminal de Omnibus departamentales, proyecto que estuvo muchísimos años sin concretarse, o la demora en la instalación de luminarias en

nuestra calles y podría seguir sumando ejemplos.

Como isabelino, siento que estoy siendo considerado como un ciudadano de segunda categoría.

Cuando nos quejamos que quienes viven en la capital del país acceden a mejores recursos públicos que el resto de los uruguayos, no debemos olvidar que también dentro de nuestro departamento de Tacuarembó, hay quienes acceden a mejores servicios públicos que el resto de los tacuarembenses, según donde vivan.

Y eso no es justo, el Gobierno Departamental no debería admitir ni profundizar esa desigualdad.

Reitero lo del principio: mi alegría por la confirmación oficial que la Intendencia dispondrá finalmente de ómnibus para Paso de los Toros.

Y no puedo dejar de reiterar también, la pesadumbre de tener que seguir esperando.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles, Prensa y público en general. El Gobierno Departamental de Tacuarembó se ha caracterizado por desarrollar políticas públicas, que apuntan a fortalecer las áreas sociales y de la salud de la población, y referido a esto último, el Intendente Wilson Ezquerro implementó en su primer gobierno el proyecto de creación de una red de *Nodos de Salud* barriales y zonas rurales, para la implementación de estrategias de la

Atención Primaria de Salud en Tacuarembó.

Según datos de ASSE, esta propuesta se desarrolló entre el año 2008 y abril de 2011, que se denominó *Proyecto Nodos de Salud*, y fue financiado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Intendencia de Tacuarembó, y contó con socios estratégicos como la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Salud Pública, y el Centro Universitario de Tacuarembó de la Universidad de la República.

En mayo de 2011, se firmó un convenio de sostenibilidad, promovido por el Comité Interinstitucional y la OPP, naciendo el Programa Interinstitucional *Nodos de Salud de Tacuarembó*, financiado por sus socios, la Intendencia Departamental, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, ASSE y la Universidad de la República.

En noviembre del año 2012, se suscribió un nuevo contrato entre la Intendencia de Tacuarembó y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lográndose sistematizar las experiencias de trabajo y así elaborar un nuevo plan estratégico para apoyar la gestión del programa.

En abril del año 2014, se comenzó con el Proyecto de Fortalecimiento del Programa Interinstitucional de *Nodos de Salud*, para fortalecer y consolidar su gestión apoyándose la gestión con otros recursos humanos.

Cabe mencionar que la Intendencia de Tacuarembó, dentro de su política de desarrollo de mejores condiciones de vida de los pobladores del departamento, y con la participación de sus oficinas competentes, participa en aportar el personal necesario para el desarrollo de las actividades de Nodos de Salud, así como de

suministrar y mantener un local adecuado para el funcionamiento de la Unidad de Gestión, de la coordinación, para depósito transitorio de una flota de vehículos, entre ellos un ómnibus equipado con consultorios, una micro van y 25 motos, así como provisión del combustible necesario para las actividades que se realicen en este marco y el mantenimiento de los mismos.

Este proyecto tuvo una fuerte incidencia en las policlínicas barriales y policlínicas y centros de salud de zonas rurales del departamento, hasta la llegada de la pandemia de Covid 19, donde el personal de salud y personal no técnico, han tenido que desplegar acciones y por ende se ha disminuido las atenciones, sumado a que el proyecto se quedó sin financiamiento, solo sostenido por el Gobierno Departamental.

Desde el año pasado y en lo que va del año, las autoridades de la Intendencia, a través de la Dirección de Salud, destacando la labor de la Dra. Helen Porcile y la enfermera Claudia Amoza, así como del personal de Salud que sigue trabajando, como Odontólogas, Médicos y personal de enfermería, viene generando un intenso trabajo de reorganización del mencionado proyecto, para dotarlo de todo lo necesario para su funcionamiento.

No obstante ello, el sistema sigue funcionando en distintos puntos del departamento. A modo de ejemplo, el día Jueves 13, o sea hoy, a las 08:00 horas, Escuela 79 *Rincón de Pereira*; Jueves 20, 08:00 horas, Escuela 103 de *Pueblo del Barro*; Miércoles 26, 14:00 horas, Policlínica de *Bonilla*; y el jueves 27, 08:00 horas, Escuela 42 de *Cuchilla de Laureles*. Esta exposición, señor Presidente, pretende poner en valor las políticas públicas desarrolladas por el intendente Wilson Ezquerria, y significar la importancia de este

proyecto de salud que sigue en funcionamiento y atendiendo necesidades como atención odontológica, medicina general y familiar, además de exámenes de Papanicolaou.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Wilson Ezquerria, a la Dra. Helen Porcile y a la Dirección Departamental de Salud, a ASSE y MSP.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edil Laura Rodríguez (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Federico Silva.

Edil Departamental Rdor. Federico Silva: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

En esta ocasión, pasamos a traer varias inquietudes y reclamos de vecinos de todo el departamento, por lo que iniciamos con la lectura de una carta de vecinos de Peralta, situación que ya hemos reclamado anteriormente, pero en esta oportunidad leemos una carta que nos enviaron los vecinos y acompaña una carta firmada por veinticinco vecinos, donde dice:

‘Somos un grupo de vecinos de Peralta, preocupados por la situación en que se encuentra la zona en donde vivimos, es de nuestro interés darle a conocer las mismas a fin de que pueda, como Edil, encontrar una vía de satisfacer nuestras necesidades.

El complejo de viviendas de MEVIR, ubicado al costado de la Ruta Nacional N° 5, Plan 1, 2 y 3 donde vivimos, tiene una policlínica, la misma cuenta con un servicio de una enfermera y además con una ambulancia.

Debido a la ubicación de la mencionada policlínica en estos casos de accidente de tránsito en la mencionada ruta, debe concurrir la enfermera con ambulancia, que la misma no

cuenta con los elementos básicos, y su estado es deplorable, no cuenta ni siquiera con oxígeno.

A la entrada del complejo de viviendas, y las demás entradas del poblado, creemos conveniente se agregue algún sistema de control o enlentecimiento del tránsito, como lomadas, despertadores, radar o rotonda, ya que es mucho el tránsito, y sobre todo los camiones’.

En otro orden de cosas, en la garita donde toman el bus muchas familias, niños, y adolescentes, no cuenta con iluminación.

Cansados de esta situación, solicitamos alguna solución para los cortes de agua, que también es un gran problema para nosotros, a veces pasamos hasta dos o más días sin el servicio.

Creemos que se podría revisar la posibilidad de contar con el saneamiento, ya que tenemos un terreno donado para la instalación del mismo.

Por último, siendo un poblado que está al costado de la ruta, solicitamos la posibilidad que pongan otras letras identificadoras de la localidad, como tienen las localidades cercanas.

De conformidad con lo manifiesto, firmamos con el correspondiente’. y están las familias que nombrábamos.

En otro orden de reclamos, de la zona de Chiquito Saravia en Tacuarembó, y calle Pública 1429, que sería barrio *Godoy y Las Flores*, enviaron una carta, que como es bastante extensa, por la caminería, servicios de iluminación, habilitación de los terrenos. La zona es bastante conocida, va dirigida al Prof. Wilson Ezquerria y está firmada también, por veintidós familias, que ... bueno, se encuentran en una situación bastante compleja. La caminería de ese barrio está bastante deplorable, la iluminación no tienen.

Quieren habilitar digamos, lo que sería el fraccionamiento y regularizar su barrio, y están dispuestos como vecinos y como comunidad, a aportar lo que tengan que aportar, y apelan a la sensibilidad del Prof.

Wilson Ezquerria para que les solucione y les dé una mano.

Y por último, también trajimos una carta de vecinos de 'El Terruño 1', que también habíamos reclamado ya en su momento, la falta de mantenimiento en los desagües y luminaria, caminería, por las lluvias abundantes que se inundan.

Otra carta también firmada por muchos vecinos, que no lo vamos a leer porque también ya lo reclamamos; son cincuenta y tres firmas que hay de vecinos, para que le den trámite.

Así que pido que mis palabras pasen a las autoridades departamentales, nacionales que correspondan, a ASSE, la RAP, el Ministerio de Transporte, y al Sr. Intendente Departamental Wilson Ezquerria, a la prensa oral, escrita, radial y televisiva, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edil Lorna Taño (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Bien, buenas noches a todos y a todas. Y vamos a hacer referencia un poco a lo que tiene que ver con la importancia del Consejo de Salarios. Consejo de Salarios que en la década del 90, el padre del hoy Presidente, quitó esa posibilidad a la gran mayoría de los trabajadores de nuestro país. Y algunos trabajadores organizados en diferentes sindicatos, pudieron mantener la discusión del Consejo de Salarios, en esa época, hasta la llegada de nuestro Frente Amplio en el gobierno, que vuelve a instalar a la discusión del Consejo de Salarios. Discusión colectiva, que no solo tiene que ver con materia salarial, sino que también

con las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Y para ejemplo, voy a plantear acá lo que son producto de la lucha de trabajadores de la construcción, afiliados al sindicato de la construcción el SUNCA. Por su último convenio colectivo logrado este año, que no solo abarca algunos avances salariales, sino también tienen que ver con parte social. Y para eso voy a nombrar dos de esos objetivos que lograron los obreros y las obreras de la industria de la construcción.

Uno, tiene que ver con los quintos fondos sociales de la construcción, que abarca el atendimento a aquellos trabajadores y trabajadoras, pero también a su familia, que tiene que ver con las adicciones, y también con la salud mental. No porque solamente eso suceda en la gran familia de la industria de la construcción, sino que también es un flagelo de nuestra sociedad toda, de nuestro país, y fuera de él también. Y eso es producto de la discusión colectiva en esa herramienta fundamental que es una forma de discutir tripartitamente, y tratar de mejorar las condiciones de vida de nuestros trabajadores.

También, lo que fue la conquista del ingreso democrático, tanto a las obras públicas como privadas, aprobadas a través de ese convenio colectivo conquistado por esos obreros y obreras organizados en el sindicato de la construcción.

Y tiene que ver que a partir de ahora, del Río Negro hacia arriba, todos aquellos departamentos que tengan obra pública y privada, van a tener que hacer un sorteo democrático para que ingrese el personal, con las categorías 4, 5 y 6, hasta el momento. Para el año que viene abarcarán diferentes categorías, dando la posibilidad así, democrática, de ingreso al empleo. Y con una mirada del empleo como un

derecho, y no como un privilegio, ¿no? teniendo en cuenta que desde el norte hacia arriba, en todo nuestro Uruguay también, pero principalmente en el interior del país, el crecimiento de la pobreza, la desocupación, la informalidad en el empleo, es muy bienvenida esta conquista de los trabajadores; está claro que no basta solamente con eso.

Tenemos también que tener más inversión pública, y también privada, para que estas cosas se materialicen, y que haya la posibilidad de empleo para todos y todas. Y más en el interior del país que cuesta mucho más.

Entonces bueno, hacer un llamado a lo público, ¿no?, a la Intendencia Departamental, al Intendente, que cada vez que tenga una obra contratada pública, que contrate empresa, que tenga en cuenta que los trabajadores de la construcción tienen un convenio, y que está vigente, y que es un convenio, es una ley. Por lo tanto todos aquellos ingresos a las diferentes empresas que son contratadas por nuestra Intendencia Departamental, se tenga en cuenta ese convenio y no se incumpla como está pasando al día de hoy. La gran mayoría de las empresas contratadas por la Intendencia, no están cumpliendo con el convenio establecido por la industria de la construcción, que fue tripartito, ¿no? Y ahí fue parte el Gobierno, las Cámaras Empresariales de la Industria de la Construcción, y por el otro lado, los trabajadores de la construcción. Discutiendo y poniéndose de acuerdo de qué forma van a regular el empleo en la construcción.

Y por otra parte Presidente, queremos destacar este mes, que para nosotros los militantes de izquierda es importante, y tiene que ver con las elecciones internas que

se va a realizar de los diferentes partidos, pero bueno, hacer la convocatoria a todos los frenteamplistas de nuestro país, a arrimarse a votar.

Tenemos tremendos compañeros que hoy son candidatos, y compañeras, en el caso de Carolina Cosse, en el caso de Yamandú y el compañero Lima, por lo tanto invitar a todos nuestros militantes, y al pueblo en general, que se arrimen a las urnas el 30 de junio, y bueno, que respalden a este proyecto político del Frente Amplio, que entendemos nosotros que es la mejor opción.

Muchas gracias Presidente, y pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Con usted terminamos la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* en el Orden del Día, “*Consideración y Aprobación Actas N° 9 de Sesión Extraordinaria y N° 10 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2024*”. Está a consideración. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(24 en 24 – APROBADO)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: **ASUNTOS ENTRADOS - 13/06/2024 – 07/06/24 148 EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDILES,** integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., remiten anteproyecto de decreto para testimoniar la adhesión de este Órgano

Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela Rural N° 48, sita en Caraguatá, paraje “*Cinco Sauces*”, el día 15 de agosto del año en curso, mediante colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tal histórico acontecimiento. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

07/06/24 149 EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDILES, integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., remiten anteproyecto de decreto para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela Rural N° 49, ubicada en Caraguatá, Parajes ‘*Pago Lindo – Cerro de Pereira*’, el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tal histórico acontecimiento. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

07/06/24 150 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los ‘*Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental, en todo el departamento de Tacuarembó*’, con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8). **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAM. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

11/06/24 151 MINISTERIO DE AMBIENTE – Integrantes de la Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó, eleva nota invitando a la 13ª Sesión que se realizará el próximo jueves 13 de junio del año en curso de 10:00 a 12:00 en formato virtual; se adjunta orden del día. **PASA A PRESIDENCIA**

30/05/24 152 COMISIÓN SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ, convocan a participar de la 10º Sesión de la Comisión Sistema Acuífero Guaraní, el lunes 26 de junio en la Intendencia de Rivera. **PASA A INTEGRANTES DE COMISIÓN.**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno N° 019/24 caratulado: Ediles Departamentales Edgardo Gutiérrez y Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución encomendando a las Autoridades del Ministerio de Ganadería, INIA, UDELAR, Instituto de Colonización e Intendencia Departamental, el estudio y concientización para erradicar las especies exóticas e invasoras del departamento y a nivel nacional. **POR LA COMISION: Gustavo Formoso (Presidente) - Irene Echenagusia (Secretaria Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. **(26 en 26 – APROBADO).**

SR. PRESIDENTE: Punto N° 3, “Informe N° 5, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 032/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva, al conmemorarse los 100 años del Club Atlético Fíat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual Sede Social sita en la calle Juan Ortiz N° 160 de la ciudad de Tacuarembó”. Por Secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Edil Porcile, disculpe.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Simplemente quiero proponer, por una cuestión de Orden, ya que son varios puntos, se pueda obviar la lectura de los asuntos de hoy y pasar directamente al tratamiento de los títulos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Está a consideración lo propuesto por el Sr. Edil Porcile, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (26 en 27).

Edil Departamental Justino Sánchez: Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si, Sr. Edil Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Por una moción de Orden también, yo creo que nos estamos refiriendo a un homenaje de 100 años a un club social, si es así el tema, yo considero que es bueno que por la relevancia y por respeto al club, que lo leamos.

SR. PRESIDENTE: Fue propuesto por el Sr. Porcile y la mayoría creo que votó.

Edil Departamental Justino Sánchez: Está bien.

SR. PRESIDENTE: Se puede reconsiderar o leemos la parte Resolutiva, si les parece.

Edil Departamental Justino Sánchez: Puede ser.

SR. PRESIDENTE: ¿Estamos de acuerdo? Disculpe, Sr. Edil Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Yo quería proponer para aunar las partes, que reconsideremos la votación anterior y se obvie la lectura de los siguientes puntos, solo se lea -porque comparto con lo que dice el compañero Justino- que se lea el anteproyecto del Club Fiat Lux porque considero que es importante.

SR. PRESIDENTE: Está la propuesta del Sr. Edil Albernaz, pasamos a votar nuevamente. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (27 en 28 – APROBADO POR MAYORIA).

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de junio de 2024

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, ENZO SOSA, JORGE MANEIRO y los suplentes de Edil Mtra. SUSANA GARCIA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), SHEILA SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Sheila Schild, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 032/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva, al conmemorarse los 100 años del Club Atlético Fíat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual Sede Social sita en la calle Juan Ortiz N° 160 de la ciudad de Tacuarembó*”;-----

-----**CONSIDERANDO I;** que el próximo día 4 de julio se conmemoran los 100 años del Club Atlético Fiat Lux, destacándose la importancia que ello genera en el barrio *Sandú* y sus adyacencias, en la vida social y deportiva de dicha Institución;-----

CONSIDERANDO II; que generaciones de deportistas de la Institución, han logrado trascender en el medio local y nacional, dando con ello lugar, a la denominación de “*La Escuelita del Sandú*”;-----

-----**CONSIDERANDO III;** que al recordarse el centenario de la institución, se brinda también un reconocimiento a las generaciones que han hecho posible llegar a este siglo de vida, a pesar de los avatares de los tiempos;-----

CONSIDERANDO IV; que las decenas de niños, adolescentes, jóvenes y hombres que abrazan una causa común, representan la

institución Club Atlético Fiat Lux, participando en las Ligas oficiales de la ciudad de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO V; que en tan significativa fecha, para la institución y el departamento, la Junta Departamental de Tacuarembó debería adherir a la misma, como reconocimiento a tan trascendente celebración;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., realizó un estudio pormenorizado del tema, conociendo el trabajo realizado y proyectado por la Institución Club Fiat Lux; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Colóquese en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, una placa conmemorativa de reconocimiento al Club Atlético Fiat Lux, en su actual Sede Social, sita en la calle Juan Ortiz N° 160 en la ciudad de Tacuarembó, con motivo de sus 100 años de existencia, cuyo texto exprese:



2ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Sheila SCHILD** (*Presidente Ad-hoc*) - **Mtra. Susana GARCIA** (*Secretaria Ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Sr. Edil Yanco Xavier.

Suplente de Edil Yanco Xavier: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera en primer lugar contarles brevemente a qué se debe el nombre y la fecha, a qué se debe el nacimiento del Club Fiat-Lux, justamente la semana pasada se hizo un homenaje a los Campeones Olímpicos, para nosotros Campeones del Mundo del 24 y a raíz de eso en aquella oportunidad había misiones de padres jesuitas, con la comunidad en que se encontraban en dichas misiones resuelven sacar un club homenajeando a los Campeones del 24 denominándolo con el nombre de Club Fiat-Lux que significa en

hebreo (digamos, más correctamente, en Latín) “*hágase la luz*”.

Yo no me quiero explayar mucho más que eso en el tema, de lo que es en sí el Fiat-Lux y todo lo que ha pasado y lo que viene sobreviviendo como muchas instituciones, sino quiero más bien hablar de lo que significa este tipo de instituciones para la ciudad, a grandes rasgos, ¿verdad?.

Yo me quedé con unas palabras del Dr. Castelli del Centro de Rehabilitación que decía: “*el trabajo en red*”. El trabajo en red, hoy tiene un significado muy amplio, yo creo que esta clase de instituciones engloban lo que es un trabajo en red, para el gran trabajo que hacen con los adolescentes, niños, jóvenes. Eso por un lado.

Por otro lado, una institución deportiva también es una empresa que da trabajo; hoy en día venimos con la problemática de no poder cubrir determinados gastos, las instituciones, exceptuando algunas, claro, no tienen gente para trabajar lo que les hace muchas veces desistir de participar.

Y bueno, yo creo que se viene haciendo un gran esfuerzo también por parte de las ligas locales tanto de Baby fútbol como de la

Liga Mayor, la Asociación de Fútbol, para preparar en diversos rubros de lo que hace el contexto en sí de la preparación del jugador tanto preparadores físicos, se viene preparando técnicos, ayer mismo se entregó unos diplomas Categoría C de la Liga de Baby Fútbol, también tenemos kinesiólogo, gente que está esperando una posibilidad y no tenemos como hacer frente, las instituciones deportivas no tienen como hacer frente y realmente es una pena.

Por eso mi alusión, buscando que entre todos y hablo de todas las bancadas, podamos hacer un proyecto que ayude a las instituciones a tratar de salir de esta situación o que sea algo más, no digo de subsidiar pero si buscar alguna vuelta porque realmente vemos que año a año se nos cae un club de la Asociación de Fútbol y a la gente que más o menos andamos en el fútbol o nos interesa realmente es una problemática.

Por otro lado, tenemos la problemática de los campos de juegos, no podemos achacarle todo a la Intendencia porque es una problemática en sí de los clubes, pero bueno, si los clubes muchas veces no tienen para pagar la Liga, mucho menos para pagar un predio para hacer una cancha de fútbol.

Por otro lado, agradecer a la empresa local que es la que financia en sí los clubes con un aporte, con un aporte de sponsor, un aporte también en si obviamente cuando los equipos de fútbol tienen muchas dificultades acceden también mediante notas tanto a la Junta Departamental como en la Intendencia, nunca se les golpea la puerta siempre se los ayuda, pero bueno, no podemos vivir pensando de que tenemos que pasar toda la vida pidiendo ayuda sino que de algún día encontrar una solución que abarque a todos, democratizar el fútbol y que todos tengamos una posibilidad similar

-salvando las distancias socio-económicas- pero me parece que donde están ancladas esta especie de instituciones merece tal vez que le pongamos un poco de pienso entre todos y ver cómo podemos ayudar; no hablo solamente de Fiat- Lux, bueno, es una realidad el Fiat- Lux también.

Así que bueno, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; para mí personalmente, es un honor poder votar aquí, es un club amigo, club que tiene cien años, que dentro del fútbol departamental es histórico, por algo tiene cien años, un club de barrio, de sacrificio como decía Yanco, que no es fácil mantener en estos momentos un club deportivo.

Y quiero decir algo más, todos saben aquí que yo soy, mi cuadro, el cuadro que me crió desde muy chiquito, es el Wanderers Juvenil y me manda decir el señor Presidente del club, que lo salude muy especialmente al Club Fiat- Lux en el sentido de sus cien años y que haya sido homenajeado nada menos que por la Junta Departamental.

Y esto tiene que ser de satisfacción, porque mi cuadro que fue Wanderers y Fiat-Lux fueron cuadros que realmente siempre fueron amigos en el fútbol amateur, se cambiaban de jugadores, nosotros nos asistimos mucho en el Wanderers Juvenil con Fiat Lux.

Entonces esto emociona, porque realmente yo no conozco toda la historia de Fiat-Lux pero tuvo grandes jugadores de fútbol: los Rivero que fueron sensacionales en el fútbol, me acuerdo de algún otro, el "Cacho" Barrios que estuvo en la Selección,

el “Negro” Belarmino Viera, me puedo olvidar de algunos -que me disculpen- pero era gente bien. Tenían un ombú allí que era histórico, en ese ombú Fiat-Lux cocinaba todas las cosas en su club, nos juntábamos a veces a charlar con ellos, pero eran buenos, realmente era gente buena, amable, cariñosa y que realmente sentía el fútbol como lo sentimos nosotros, pero era otra época para mantener el fútbol amateur, yo no sé cómo se mantenían y había grandes jugadores de fútbol, hoy es muy difícil mantener el fútbol amateur, hasta para conseguir dirigentes y todo lo demás que se preocupen por los clubes, por eso a veces los clubes flaquean en ese tipo de cosas, porque es muy difícil llevar, tener todo a veces y no poder hacer absolutamente nada, pero de Fiat Lux puedo decir que me siento orgulloso de estar diciendo algunas palabras porque supe quererlo como institución deportiva en la cual mantuvimos una amistad muy férrea con todos ellos. Hay gente -como yo puedo decir- amable que a veces perdía un partido, el otro ganaba y todo lo demás y nos visitamos en la sede, no había problema, no había nada, éramos todos cariñosos y de ahí disfrutamos el fútbol amateur.

Por siempre, por siempre voy a decir: yo soy hincha del fútbol amateur porque después que empieza a ingresar el tema de la plata en el fútbol amateur han caído varias instituciones por eso, es la verdad, porque tuve el gusto de ser un apasionado de Wanderers, pero no quiere decir que esto me lleve a no querer a esas otras instituciones, ¡cómo no vamos a querer!, es gente buena, es gente que a veces con mucho sacrificio, sea para un cuadro o sea para el otro que a veces le sacamos jugadores y todo lo demás, pero vieron, ¡esto es sensacional, el Fiat-Lux!, porque eran grandes jugadores de fútbol, me voy a

referir a todos, porque tenía grandes jugadores de fútbol y muchas finales jugó Fiat-Lux, era representativo, tenía los Hernández, tenía gente que estuvo en ese club.

Por lo tanto yo quiero finalizar diciendo que me voy a sentir muy satisfecho, orgulloso, de haber votado y que se le coloque por sus cien años una plaqueta de la Junta Departamental que para mí es la caja de resonancia de todos, acá caen todos los problemas, a veces se habla de ciertas cosas, pero, Fiat Lux es Fiat-Lux. ¡Arriba Fiat-Lux!, y que se cumplan cien años más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Bueno Sr. Presidente, la verdad que cuando veo el otro día este anteproyecto en la Comisión, sentí una profunda satisfacción no por ser hincha, yo soy hincha y socio de otro club, pero la verdad que me llega directamente a la emoción este tipo de cuadros, cuadros de barrio, cuadros que están, digamos la verdad, Fiat-Lux es un cuadro que está en una zona de contexto muy crítico y el trabajo que realizan allí este tipo de clubes es muy importante.

Excelente lo del homenaje que se le hace, cien años no se cumple todos los días, cien años son cien años y me pongo a pensar y son cien años en que estamos sacando a los gurises de la calle, que es lo que yo valoro hoy en día.

Todo este tipo de clubes deberían recibir otro tipo de ayuda, debería buscarse la forma de que sean ayudados para que justamente darles herramientas y que puedan seguir cumpliendo con su tarea; me consta las dificultades que tienen para

trabajar y lo importante que es la tarea que hacen.

Todos sabemos la problemática que hay hoy en día con la gurisada, con la juventud y bueno, es recontra importante darle para adelante, ayudar y creo que es un homenaje lo mínimo que se puede hacer con un club de esta índole, cien años, ¡qué maravilla, y más un club con la historia que tiene que, de eso se dedicarán de repente otros porque no es mi fuerte el hablar de historia, pero si me interesa el contexto de lo social que me parece que desde ahí es la cosa. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Buenas noches. Creo que en primer lugar, corresponde felicitar y agradecer al Edil proponente Yanco Xavier, por esta iniciativa más que merecida.

Hay mucho para hablar del Fiat-Lux. Recordar, yo me atrevo a reducir la lista a tres Presidentes que ha tenido la institución, uno de ellos el recién mencionado, otro el fundador el Dr. Manuel Seoane persona a quien no conocí, pero conocí su familia, personas muy queridas, y quiero recordar en este momento a alguien muy querido por mí, por mi fuerza política, el compañero Pablo Inthamoussu, quien supo presidir en algún momento, como así también hubo otros presidentes de otros partidos políticos porque si hay algo que tiene el fútbol que es algo bueno, que es el que nos dá la posibilidad de sentirnos uno, por una causa que está por encima, como ya lo hemos señalado en otra oportunidad.

Fiat-Lux es un homenaje a los Campeones de Colombes, yo diría que es homenaje viviente, permanente, a la camiseta celeste

y creo que tiene una tercera dimensión, es un homenaje al fútbol.

Un cuadro que creo que ha tenido muchos menos títulos que muchos otros cuadros del fútbol amateur del departamento, pero que sin embargo siempre estuvo en un lugar de privilegio en la consideración social de por lo menos nuestra ciudad.

Yo creo que le gustaba a Fiat-Lux mucho más que le saliera bien una gambeta que ganar el partido, por lo menos en la época que yo pude ver muchos partidos de gente que algunos casos ya no nos acompaña, era clara la priorización, el mostrar el fútbol divertido, el fútbol más tipo arte que competencia.

Creo que es un homenaje permanente al fútbol y en estos tiempos de tanta cuestión de competencia, de querer ser más que los demás, estas cosas importan y mucho, como muy bien lo señalaban los aspectos sociales del fútbol, creo que el Fiat-Lux ha hecho mucho y tiene mucho más por seguir haciendo.

Quiero por último, saludar públicamente a una amiga que creo que representa al hincha de Fiat-Lux como nadie, a Graciela Cabrera. Ella me dijo: "*mirá que nadie me conoce con ese nombre, todo el mundo me dice: La Choli*" y en el nombre de ella a todos aquellos que de alguna forma sienten al Fiat-Lux como algo propio, les hago llegar un abrazo muy cálido en estos cien años y a mí personalmente, como lo decía el Edil Hubaré Aliano, me llena de gusto, de honor, me congratula profundamente el poder votar este homenaje que la Junta Departamental le va hacer allí en su sede a este queridísimo club de fútbol de nuestra ciudad. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente. Qué decir después de escuchar a todos los oradores referente al Fiat-Lux, simplemente felicitarlos, son cien años Sr. Presidente, ¿sabe lo qué, que una institución esté cien años viva?, realmente una institución que cumple un factor social muy importante, un barrio populoso, felicitaciones a los padres, a las madres, a los directores técnicos y cómo no recordar a grandísimos jugadores que tuvieron, muchos, son muchos. Pero vuelvo a insistir, la tarea social que lleva adelante el club es muy importante, lo conozco bien de adentro, sé lo que hacen las madres para comprar los zapatos de fútbol, sé las meriendas que se dan a los chicos cuando van a entrenar, que realmente la necesitan muchos de ellos.

Así que bueno, quiero adherirme a felicitar a Fiat-Lux en estos cien años y vuelvo a insistir, un abrazo grandote y muchas felicitaciones a todos aquellos que han hecho posible que Fiat-Lux se mantenga en estos cien años. Así que muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a procurar ser muy breve porque los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra lo han resumido de muy buena manera, lo que ha sido una institución como Fiat-Lux a lo largo de la historia, una institución que forma parte de la más rica historia del fútbol amateur de Tacuarembó, no solo por como bien lo decían por esa idiosincrasia de juego que ha tenido Fiat-Lux sino por el arraigo barrial que ha tenido durante toda su existencia y esto es una cosa

que voy a decir con mucha propiedad, si es una utopía y una quijotada sostener un club deportivo hoy por hoy durante una semana, cuánto más es una utopía sostener un club deportivo o social y demás durante cien años.

Felicito, saludo a toda la barra del Fiat-Lux, no quiero nombrar a ningún jugador porque ha tenido grandes jugadores y no me quiero olvidar de ninguno, no quiero nombrar ningún directivo porque he tenido grandes amigos directivos de Fiat-Lux y no me quiero olvidar de ninguno.

Quiero redoblar la apuesta que dijo el compañero Rosano; Fiat-Lux no tiene ningún título a nivel de Primera División, nunca fue campeón de Primera División, sí de Campeonatos de Preparación y de la Divisional B, sin embargo es un club que ha estado en la rica historia y siempre ha sido mencionado a lo largo de toda la historia del fútbol de Tacuarembó como una institución distinta, como una institución con un no sé qué, que quizás si sea eso que dice el compañero Rosano de que se celebraba más ese fútbol vistoso y ese fútbol deportivo más que la competencia.

Y ni que hablar del aspecto social y del rol social que cumplen este tipo de clubes y ni que hablar un club arraigado en un barrio como el barrio *Sandú* como lo es Fiat-Lux. Y para no extenderme más Presidente, me quiero ir con una frase que hoy por hoy ya casi es anónima y que debería estar plasmada y capaz que eso sí es algo que podemos hacer si nos juntamos todos, en todas las entradas de las canchas de Baby Fútbol y de todas las instituciones deportivas de Tacuarembó que es: *“Cada gurí que está acá adentro, es un gurí menos que está en la calle”* y eso es algo que nos tiene que quedar grabado a fuego, que las instituciones deportivas y sociales cumplen

un rol a donde muchas veces el Estado no llega y por eso debemos de cuidarlas tanto. Por eso debemos de celebrar cada vez que una institución cumple un año de vida y ni que hablar cuando cumplen cien años de vida porque es algo digno de celebrar ya en si mismo.

Como dijo el compañero Hubaré, ojalá sean cien años más, ojalá puedan resolver los problemas que están teniendo porque quienes estamos en la vuelta del fútbol sabemos que vienen bastante complicados como venimos muchas instituciones, pero seguramente le van a encontrar la vuelta, seguramente van a seguir compitiendo porque el peso que tienen los gurises que están adentro de la cancha siempre mucho más y a veces aparecen dirigentes de a donde no hay y siempre miramos y agachamos la cabeza y seguimos para adelante y ojalá siga haciendo así por muchos años más.

Así que, ¡Salud a la institución Fiat-Lux!. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(29 en 29 – APROBADO)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 13/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 29 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 032/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva, al conmemorarse los 100*

años del Club Atlético Fíat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual Sede Social sita en la calle Juan Ortiz N° 160 de la ciudad de Tacuarembó”;-----

CONSIDERANDO I; que el próximo día 4 de julio se conmemoran los 100 años del Club Atlético Fiat Lux, destacándose la importancia que ello genera en el barrio Sandú y sus adyacencias, en la vida social y deportiva de dicha Institución;-----

CONSIDERANDO II; que generaciones de deportistas de la Institución, han logrado trascender en el medio local y nacional, dando con ello lugar, a la denominación de “*La Escuelita del Sandú*”;-----

CONSIDERANDO III; que al recordarse el centenario de la institución, se brinda también un reconocimiento a las generaciones que han hecho posible llegar a este siglo de vida, a pesar de los avatares de los tiempos;-----

CONSIDERANDO IV; que las decenas de niños, adolescentes, jóvenes y hombres que abrazan una causa común, representan la institución Club Atlético Fiat Lux, participando en las Ligas oficiales de la ciudad de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO V; que en tan significativa fecha, para la institución y el departamento, la Junta Departamental de Tacuarembó debería adherir a la misma, como reconocimiento a tan trascendente celebración;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., realizó un estudio pormenorizado del tema, conociendo el trabajo realizado y proyectado por la Institución Club Fiat Lux; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral 1° de la Constitución de la

República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Colóquese en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, una placa conmemorativa de reconocimiento al Club Atlético Fiat Lux, en su actual Sede Social, sita en la calle Juan Ortiz N° 160 en la ciudad de Tacuarembó, con motivo de sus 100 años de existencia, cuyo texto exprese:



2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cuatro, Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 036/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Exp. 3103, de*

fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones Nros. 7940 y 15.817 (parte)”. Tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de junio de 2024.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 3 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Elirio Edgardo GUTIERREZ, Gustavo FORMOSO, Irene ECHENAGUSIA,** y los suplentes, Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente en Comisión, del Edil Saulo DÍAZ), y Edila Dptal. **Ana Cecilia LOTITO** (suplente en Comisión, del Edil Juan Manuel Legelén),

actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Departamental Gustavo Formoso, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Departamental Irene Echenagusia, resolvió por mayoría de cuatro (4) -FORMOSO, GUTIERREZ, ECHENAGUSIA Y LOTITO- en cinco (5) presentes, (negativo, MANEIRO) elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 036/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)’*” -----

RESULTANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite Oficio N° 157/2024, de fecha 27 de mayo del corriente año, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental del proyecto ‘*PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO*’, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)’; -----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, surge por voluntad de la Empresa BALLINTOY S.A.S., que pretende implantar una planta de industrialización de maderas de pino, que comprende: aserradero, secado, aprovechamiento energético y manufactura de distintas piezas con destino a la exportación a Brasil y Estados Unidos; -----

CONSIDERANDO II; que el primero de los Padrones cuenta con un área de 14 hectáreas, y del segundo, se ocupará un área de 30 hectáreas, totalizando el área total a ocupar por parte del Proyecto, de 44 hectáreas; -----

CONSIDERANDO III; que actualmente los Padrones que ocupará la planta, están categorizados como rurales productivos sin atributo de potencialmente transformable, debiéndose dar inicio a un Programa de Actuación Integrada (PAI) a efectos de facultar el cambio de categoría de suelo a sub urbano, para habilitar los trámites ambientales correspondientes (Art. 21, de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial); -----

CONSIDERANDO IV; que en base al Art. 21 Bis, el Programa PAI como instrumento que habilita la transformación de suelo, podrá ser Abreviado, o Complementario (como en el presente caso), para lo cual se debe contar con una Declaración de Interés por parte de la Junta Departamental; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de un emprendimiento de gran importancia para el desarrollo económico y forestal de Tacuarembó y la región -----

CONSIDERANDO VI; que la elección de Uruguay, para realizar la inversión se basa fundamentalmente en la trayectoria y estabilidad, política, democrática y social, cualidades diferenciales al momento de definir la inversión, a lo cual debe sumarse, facilidades logísticas que facilitan la eficiencia y la competencia; -----

CONSIDERANDO VII; que el stock disponible de madera de pino, en la zona norte de Uruguay, resulta un factor determinante para dicha empresa (Bras Pine) en esta región; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental el Proyecto “*PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO*”, a realizarse en los Padrones N° 7940 y N° 15.817 (parte), presentado por la empresa BELLINTOY S.A.S., para que se habilite el proceso de transformación del suelo rural a suburbano industrial mediante un Programa de Actuación Integrada.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del artículo 6° del Decreto N° 31/2015, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:**
Gustavo FORMOSO (Presidente) -
Irene ECHENAGUSIA (Secretaria Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el Edil Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Sr. Presidente, a pedido del Ejecutivo Departamental, vamos a solicitar que vuelva a Comisión el anteproyecto, debido a que existen documentaciones importantes para anexarle.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración lo solicitado por el señor Edil Edgardo Gutiérrez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(26 en 26)** Aprobado el Pase a Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Quiero argumentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Bueno, la verdad que estamos contentos que esto vuelva, porque en Comisión habíamos pedido, ¿verdad?, tener una semana más para sacarnos algunas dudas, veíamos algunas cosas muy complicadas, muy raras ahí, que no sé, no nos cerraban, y necesitábamos un asesoramiento jurídico, ¿verdad?

En la Comisión en ese momento, se valoró que no era necesario, pero bueno, agradecer ahora que vuelva. Creo que esto demuestra que en algún punto teníamos razón que esto no fuera votado hoy, ¿verdad? Era eso.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: Buenas noches Sr. Presidente nuevamente; sí, yo creo que el tiempo le dio la razón a nuestro compañero Jorge Maneiro, que el expediente necesitaba un poco más de estudio. Y sobre todo asesorarse un poco más al respecto, cosa que no ocurrió; pero buena cosa que pueda volver a la Comisión.

Yo quiero aclarar, porque siempre se desdibuja un poco lo que nosotros opinamos, pero nosotros siempre vamos a estar de acuerdo, y más, fuimos promotores y nos tocó trabajar en un trabajo casi de cuatro años para la promoción de empezar a trabajar en la madera sólida, cómo agregar valor, cómo dar más trabajo en Tacuarembó junto a la Universidad, junto a la investigación. O sea, quien le habla y esta Bancada, siempre van a estar de acuerdo con apuntar a fuentes laborales, al desarrollo de Tacuarembó en ese sentido.

No obstante, ... no obstante hay algo que sí nos llamó mucho la atención, es en la parte notarial donde habla de los terrenos, cuando

se menciona al Intendente Wilson Ezquerra, con un boleto de reserva, vendiendo, o poniendo a consideración el boleto de reserva para la venta de ese terreno, quien entonces debe ser el propietario, seguramente. Y eso evidentemente nos genera bastantes dudas al respecto, bastantes dudas, que nuestro Intendente venda su terreno a una empresa que se va a instalar en Tacuarembó, a mí por lo menos, a mí percepción, y en nuestra Bancada nos parece algo bastante grueso.

Por eso yo les decía, quiero reiterar, nosotros estamos totalmente con que Tacuarembó se desarrolle, que dé fuentes de trabajo, quiero dejarlo bien en claro, jamás nos opondríamos a un proyecto de esta característica, jamás; pero hay que revisar un poco el proceso de todo esto.

Así, sencillamente, y tal vez un poco libre con el recado, un poco libre como se dice en campaña, a mí me surgen algunas figuras delictivas por lo menos si esto se desarrolló así.

Porque si nuestro Intendente vende su propio terreno, hay unos procesos que sabemos que están en la Ley Orgánica Municipal que se tendrían que haber transcurrido, por eso está bueno que vuelva a Comisión y se pueda corroborar toda esa información.

Sino evidentemente la conjunción del interés público privado, enriquecimiento ilícito, perdón ..., podrían ser muchas de las figuras que se me vienen a la cabeza.

Por eso reitero, que me parece bien que vuelva a Comisión, porque nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con que Tacuarembó progrese, pero nunca vamos a estar de acuerdo con la corrupción. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Sr. Presidente, les quiero decir algo, aquí, a veces algunos quieren decir alguna suspicacia, pero que se queden tranquilos, que de parte del señor Intendente no existe nada malo. Lo único que ha hecho, es tratar que esta planta venga, con boletos de reserva o no de reserva, pero siempre crean la suspicacia, es la manera que tienen de pensar y no pensar lo mejor para Tacuarembó, ¿me entiende?

Esto se trata de una planta moderna, con utilización de tecnología de punta a nivel mundial, cumpliendo los parámetros ambientales, a esto se agrega que nos dará una mano de obra de 500 o 600 personas ¿y usted cree que el Intendente se puede manchar las manos con esto?, eso es la suspicacia que siempre habla algún Edil.

Hay que tener fe en las cosas que se hacen por Tacuarembó, ver todo lo que se ha hecho. Puede haber faltado algún documento sí, no digo que no porque también puede haber errores, pero ¿errores que se pueda pensar que esto pueda tratar de manchar la administración del Ejecutivo Departamental?, ¿me entiende? Es una Intendencia que está totalmente limpia, que tiene superávit, que es una Intendencia que ha hecho más obras en el país, que está bien vista por todo el mundo. Y por algo van a venir más adelante, muchas más empresas, y que siga creciendo la suspicacia.

Se explicó por parte de la compañía que se va a encontrar en el norte de Uruguay, en Tacuarembó, en particular un área de desarrollo muy favorable para nuestro departamento.

Yo les recuerdo a algunos, cuando también se creó el Frigorífico de Tacuarembó, que

todos pensaban que en las cosas ... había suspicacia, que iba a ser esto; no es así, piensen bien.

Vamos a pensar bien todos por el departamento, y vamos a dialogar y a pensar qué pasó con el documento, pero no vengan a decir que 'fulano de tal, tal cosa'. Y ahora, después que dicen esto, si las cosas son al revés ¿qué pasa?, ¿Se va a retractar nuevamente?. No. Yo creo en estas cosas. Y por eso, a veces las cosas no salen como tienen que salir, dando a entender que las cosas se hacen mal.

Esta Intendencia, este Ejecutivo, creo que no ha hecho cosas mal, al contrario, ha hecho cosas muy buenas. Y por eso yo digo, en muchas cosas se destaca, va a ser una producción que se va a salir de Tacuarembó, se va a desarrollar a nivel mundial con 600 o 500 personas trabajando. Entonces creo que no va a haber nada malo.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, el tiempo de los cinco minutos.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Usted es muy amable Sr. Presidente, pero yo quiero decir que no hay suspicacia ¿me entiende? Nada más, y discúlpenme que los haya molestado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Este tema, yo creo que hay que tomarlo como lo que es, un acto de Gobierno. En este ámbito que es el Gobierno Departamental, el Legislativo del Gobierno Departamental, debemos considerar siempre que aquello que hagamos debe tener ciertos requisitos.

Y yo hablo de esto por lo siguiente: este proyecto cuando tomé conocimiento de él, me dejó muy contento por lo que significaba

un emprendimiento que va a dar mucha mano de obra y que además, va a sacar una producción que no tiene boca de salida o una muy buena boca de salida hoy por hoy, como es la madera de pino.

Pero bueno, luego me enteré que tenía algún problema de redacción y yo creo que un acto de Gobierno debe tener en cuenta estas cuestiones. La forma en la que están redactadas las Resoluciones, no pueden dejar lugar a dudas, y creo que ese es el problema y por eso me alegro de que vuelva a Comisión porque, y sé que ha trascendido a algún medio de prensa lamentablemente algo que se estaba tratando en Comisión, parte del Expediente habla de uno de los padrones que va a ser o sería afectado a este emprendimiento y dice "*el señor Wilson Ernesto Ezquerria Martinotti reservó para la venta favor de BALLINTOY S.A.S., quien reservó para la compra según boleto "tanto" de fecha 28 de febrero de 2024*" y sigue hablando.

Cuando uno ve este tipo de cosas, lo que piensa es: esto da lugar a cualquier tipo de interpretación; y un acto de Gobierno no debe ser hecho de esta forma.

Por eso me alegro que vuelva y vamos a votar con mucha decisión que vuelva a Comisión porque, es lo que ocurre. No es que, por lo menos en lo que a mí respecta y creo que a mi fuerza política lo mismo, estemos diciendo ni en forma explícita ni en forma velada, que aquí hay algo mal hecho. Evidentemente hay algo que debe ser mejorado en su redacción y aclarado en aquellos aspectos que necesitan aclararse.

Cuando Edgardo Gutiérrez dice que hay documentación que se va a presentar, importante, yo quiero creer y creo que va a ser para darle claridad a esto, porque la gente tiene que tener un acto de Gobierno que no dé lugar a ningún tipo ni de

susplicacia ni de dudas, porque de eso se trata la transparencia para gobernar. No estamos diciendo ni sugiriendo que se haya hecho algo fuera de la norma, fuera de los códigos morales que deben tener todos los gobernantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Pasamos a votar el *Cuarto Punto*... Sí señor Edil Núñez.

Suplente de Edil Javier Núñez: Muchas gracias señor Presidente. En primera instancia en cuanto conocimos este Anteproyecto, celebramos profundamente el hecho que una empresa viniera a radicarse en el departamento de Tacuarembó, porque creemos profundamente en el desarrollo del departamento y nos parece totalmente aceptable el hecho que se diera valor agregado a una materia prima en el departamento, y por supuesto la cantidad de puestos de trabajo directos que va a dar a la localidad.

Esto es lo que nosotros consideramos como algo totalmente positivo; lo que sí considerábamos era una cuestión de forma, en el anteproyecto, por eso era que decíamos que debía tener mayor consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 14/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 036/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés*

Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)’ -----

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de AGRO E INDUSTRIA y BIENESTAR ANIMAL, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:** Mtro. **Richard MENONI FURTADO (Presidente)** - **Gerardo MAUTONE (Secretario General)**.

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cinco, Informe N° 5, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 028/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 123/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la creación de la Escultura ‘PORTAL FERROVIARIO’, en el espacio público del ‘Paseo del Ferrocarril’ en Paso de los Toros”.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de junio del 2024.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 5**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Hubaré ALIANO**, y los suplentes de Edil **Mtra. Cecilia MARTINEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), **Andrés PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Mtro. César Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **028/24**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 123/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la creación de la Escultura ‘PORTAL FERROVIARIO’, en el espacio público del ‘Paseo del Ferrocarril’ en Paso de los Toros*”;

RESULTANDO I; que con fecha 15 de marzo de 2024, el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros Luis Irigoien y el Secretario General Dr. Jorge Urcelay, envían nota al Intendente Departamental, solicitando anuencia para la creación de una escultura, denominada ‘*Portal Ferroviario*’ (fs. 1);

RESULTANDO II; que con fecha 02 de mayo del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia de este Legislativo, para la creación de la Escultura ‘*Portal Ferroviario*’, en el espacio público

denominado ‘Paseo del Ferrocarril’, de la ciudad de Paso de los Toros (Expediente N° 1057/2024);

CONSIDERANDO I; que el proyecto de escultura, fue propuesto por el artista isabelino, Enrique Stevenazzi, para ser instalado en la zona de Baltasar Brum y Rómulo Mangini, donde se encontraba el corral de embarque y troncal de la Línea *Midland*;

CONSIDERANDO II; que la obra, se trata de siete arcos de rieles y un sendero, conformado por durmientes, materiales proporcionados por la Administración de Ferrocarriles del Estado, y fue en su momento, aprobado por unanimidad de los miembros del Municipio;

CONSIDERANDO III; que dicha obra es un reconocimiento al modo ferroviario, a la importancia del mismo, en la conformación de un centro poblado, como lo es hoy la ciudad de Paso de los Toros, como así también, a los funcionarios ferroviarios que trabajaron en ese organismo y colaboraron arduamente, en la evacuación de la ciudad de Paso de los Toros, en las inundaciones del año 1959; --

CONSIDERANDO IV; que el Gobierno Departamental, considera asimismo, que es un justo reconocimiento a la figura del artista Enrique Stevenazzi, así como al modo ferroviario, el cual amerita la participación de la Junta Departamental convalidando los objetivos del Proyecto expuesto;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 3°, de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para la creación de la escultura denominada ‘Portal Ferroviario’, a ser ubicada en el espacio público denominado *Paseo del Ferrocarril*, en la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** José Felipe Bruno (*Presidente*) - Mtra. Alicia Chiappara Cuello (*Secretaria*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, yo quiero hacer una pequeña argumentación sobre este memorial que realmente para Paso de los Toros es importante, muy importante. Paso de los Toros es una ciudad que nació a la orilla del Río Negro. Los primeros caseríos fueron en el cruce del Río Negro donde pasaban las tropas, ahí se empezó a formar. Con el tiempo aparece el ferrocarril que le fue dando vida, jerarquía, hasta que se transformó en ciudad.

Hoy por hoy, el 80%, 90% de los ciudadanos de Paso de los Toros, que yo me incluyo, tenemos algo que ver con el ferrocarril, todos tenemos algún tipo de contacto familiar o personal con el ferrocarril, incluso el artista que hoy está haciendo esta obra.

Quiero destacar esta obra de Fernando Stevenazzi, ‘Pepe’ como les decimos quienes fuimos sus alumnos en los talleres de expresión plástica. Es un escultor, escritor, con mucha consideración nacional,

pero también internacional, con muchos premios. Una persona que este memorial lo hace con el corazón porque él también tuvo mucho que ver con el ferrocarril, incluso llegó a vivir en una estación. Entonces quiero resaltar la actitud de Fernando, de ‘Pepe’ Stevenazzi, que hace este memorial sin cobrar un peso, absolutamente gratis, reconociendo lo que significa el ferrocarril, y lo que va a significar para Paso de los Toros durante toda su existencia. Incluso hoy tenemos una arteria principal que la atraviesa la vía, que lamentablemente hoy no tenemos muchos trenes, pero alguno pasa todavía. Paso de los Toros se debe al ferrocarril, y agradezco profundamente, y con mucho orgullo voy a votar este anteproyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Pasamos a votar. Javier Núñez tiene la palabra.

Suplente de Edil Javier Núñez: Muchas gracias señor Presidente. En la misma línea del Edil Gutiérrez. La verdad que es un honor para Paso de los Toros este portal ferroviario, porque así como dice el Edil Gutiérrez, todos tenemos que ver algo con el ferrocarril. Yo como hijo de ferroviario, y haber estudiado gracias a la generosidad de los trabajadores ferroviarios, realmente me parece algo sumamente importante que se haga este reconocimiento. Y por supuesto un agradecimiento enorme al ‘Pepe’ Stevenazzi, por su generosidad en este acto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

Ahora sí pasamos a votar el punto número cinco. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(26 en 26- APROBADO).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 14-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 028/24, caratulado

“*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 123/24, con solicitud de anuencia para llevar a cabo la creación de la Escultura ‘PORTAL FERROVIARIO’, en el espacio público del ‘Paseo del Ferrocarril’ en Paso de los Toros*”;-----

RESULTANDO I; que con fecha 15 de marzo de 2024, el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros Luis Irigoín y el Secretario General Dr. Jorge Urcelay, envían nota al Intendente Departamental, solicitando anuencia para la creación de una escultura, denominada ‘Portal Ferroviario’ (fs. 1); -----

RESULTANDO II; que con fecha 02 de mayo del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia de este Legislativo, para la creación de la Escultura ‘Portal Ferroviario’, en el espacio público denominado ‘Paseo del Ferrocarril’, de la ciudad de Paso de los Toros (Expediente N° 1057/2024); -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto de escultura, fue propuesto por el artista isabelino, Enrique Stevenazzi, para ser instalado en la zona de Baltasar Brum y Rómulo Mangini, donde se encontraba el corral de embarque y troncal de la Línea *Midland*; -----

CONSIDERANDO II; que la obra, se trata de siete arcos de rieles y un sendero, conformado por durmientes, materiales proporcionados por la Administración de Ferrocarriles del Estado, y fue en su

momento, aprobado por unanimidad de los miembros del Municipio; -----

CONSIDERANDO III; que dicha obra es un reconocimiento al modo ferroviario, a la importancia del mismo, en la conformación de un centro poblado, como lo es hoy la ciudad de Paso de los Toros, como así también, a los funcionarios ferroviarios que trabajaron en ese organismo y colaboraron arduamente, en la evacuación de la ciudad de Paso de los Toros, en las inundaciones del año 1959; --

CONSIDERANDO IV; que el Gobierno Departamental, considera asimismo, que es un justo reconocimiento a la figura del artista Enrique Stevenazzi, así como al modo ferroviario, el cual amerita la participación de la Junta Departamental convalidando los objetivos del Proyecto expuesto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 3°, de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para la creación de la escultura denominada ‘Portal Ferroviario’, a ser ubicada en el espacio público denominado *Paseo del Ferrocarril*, en la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro.**

Richard MENONI FURTADO

(*Presidente*) - Gerardo MAUTONE
(*Secretario General*).

-8-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 6, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 033/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 141/2024, referente al Expediente N° 1347/2024, proponiendo la Declaratoria de Monumento Histórico Departamental, al panteón mausoleo de Familia Macedo en Caraguatá”.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de junio del 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Hubaré ALIANO, y los suplentes de Edil Mtra. Cecilia MARTINEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral), Andrés PORCILE (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y Mtro. César Doroteo PEREZ (por su titular Mtra. Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

VISTO; el Expediente Interno N° 033/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

remite Oficio N° 141/2024, referente al Expediente N° 1347/2024, proponiendo la Declaratoria de Monumento Histórico Departamental, al panteón Mausoleo de Familia Macedo en Caraguatá”; -----

RESULTANDO I; que con fecha 10 de mayo del 2024, la Dirección General de Educación y Cultura, envía al Ejecutivo Departamental, documentos promoviendo la declaración de Monumento Histórico del departamento de Tacuarembó, al Panteón Mausoleo propiedad de la Familia Macedo en Caraguatá; -----

RESULTANDO II; que con fecha 13 de mayo del corriente año, se solicita formalmente a este Legislativo, la Declaración como Monumento Histórico, del Panteón Mausoleo de la Familia Macedo; -----

CONSIDERANDO I; que dicho panteón está ubicado sobre la Ruta Nacional N° 6, margen Norte, a la altura del km 337, Paraje ‘Laura’, de la zona de Caraguatá, a 12 kilómetros de la intersección con Ruta Nacional N° 26; -----

CONSIDERANDO II; que allí están los restos de quien fuera Comandante de las Huestes Saravistas, Don Fructuoso Macedo, homenajeado por el Directorio del Partido Nacional en el año 1928, donde luce una placa de bronce en la que textualmente dice: “*El Nacionalismo de la 5ª Sección, al gran ciudadano Fructuoso Macedo. Tacuarembó. 1928*”; -----

CONSIDERANDO III; que el Coronel Fructuoso Macedo Magallanes, nació en Treinta y Tres en el año 1857, falleciendo en Cuchilla de Caraguatá el 4 de julio de 1927; caudillo del Partido Nacional, que sirvió con Aparicio Saravia, en 1897 y en 1904; -----

CONSIDERANDO IV; que vivió la mayor parte de su vida en Caraguatá, con

actividades ganaderas, donde le profesaron sumo respeto por su militancia y acción política; tío del Presidente del Concejo Departamental de Tacuarembó, Aristóteles Macedo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 37 Inc 3° de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A.**

Artículo 1ro.- Declárese Monumento Histórico Departamental, al panteón Mausoleo de la familia Macedo, sito en Caraguatá, ubicado en Ruta Nacional N° 6, en paraje 'Laura', a doce km de Ruta 26.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: José Felipe Bruno (Presidente) - Mtra. Alicia Chiappara Cuello (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (**APROBADO – 25 en 25**).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 15-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 033/24, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

remite Oficio N° 141/2024, referente al Expediente N° 1347/2024, proponiendo la Declaratoria de Monumento Histórico Departamental, al panteón Mausoleo de Familia Macedo en Caraguatá"; -----

RESULTANDO I; que con fecha 10 de mayo del 2024, la Dirección General de Educación y Cultura, envía al Ejecutivo Departamental, documentos promoviendo la declaración de Monumento Histórico del departamento de Tacuarembó, al Panteón Mausoleo propiedad de la Familia Macedo en Caraguatá; -----

RESULTANDO II; que con fecha 13 de mayo del corriente año, se solicita formalmente a este Legislativo, la Declaración como Monumento Histórico, del Panteón Mausoleo de la Familia Macedo; -----

CONSIDERANDO I; que dicho panteón está ubicado sobre la Ruta Nacional N° 6, margen Norte, a la altura del km 337, Paraje 'Laura', de la zona de Caraguatá, a 12 kilómetros de la intersección con Ruta Nacional N° 26; -----

CONSIDERANDO II; que allí están los restos de quien fuera Comandante de las Huestes Saravistas, Don Fructuoso Macedo, homenajeado por el Directorio del Partido Nacional en el año 1928, donde luce una placa de bronce en la que textualmente dice: "*El Nacionalismo de la 5ª Sección, al gran ciudadano Fructuoso Macedo. Tacuarembó. 1928*"; -----

CONSIDERANDO III; que el Coronel Fructuoso Macedo Magallanes, nació en Treinta y Tres en el año 1857, falleciendo en Cuchilla de Caraguatá el 4 de julio de 1927; caudillo del Partido Nacional, que sirvió con Aparicio Saravia, en 1897 y en 1904; -----

CONSIDERANDO IV; que vivió la mayor parte de su vida en Caraguatá, con

actividades ganaderas, donde le profesaron sumo respeto por su militancia y acción política; tío del Presidente del Concejo Departamental de Tacuarembó, Aristóteles Macedo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A.**

Artículo 1ro.- Declárese Monumento Histórico Departamental, al panteón Mausoleo de la familia Macedo, sito en Caraguatá, ubicado en Ruta Nacional N° 6, en paraje ‘Laura’, a doce km de Ruta 26.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-9-

SR. PRESIDENTE: *Punto número siete, Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 034/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 126/24, solicitando anuencia para designar con el nombre de ‘Norberto Bernachín Empanza’, al gimnasio polideportivo de la ciudad de Tacuarembó”*

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de junio del 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Felipe BRUNO, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Hubaré ALIANO,** y los suplentes de Edil **Mtra. Cecilia MARTINEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), **Andrés PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Mtro. César Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara respectivamente, resuelve por mayoría de seis (6) Ediles en ocho (8) presentes (en contra: Maneiro y Martínez), elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

VISTO; el Expediente Interno N° 034/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 146/24, solicitando anuencia para designar con el nombre de ‘Norberto Bernachín Empanza’, al gimnasio polideportivo de la ciudad de Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de recoger la trayectoria del Sr. Norberto Bernachín, tratando de destacar la vastísima labor desarrollada en pro del desarrollo de nuestro Departamento como hombre público; -----

CONSIDERANDO II; que, nacido en Paso de los Toros, el 6 de junio del año 1933, fue hijo de Pablo Bernachín y de Francisca Empanza, y su actividad pública comienza en el Banco Popular, a los

17 años, logrando concretar una gran carrera administrativa;-----

CONSIDERANDO III; que sus inicios en la política, comienzan dentro del Partido Nacional, en las elecciones de 1962, como candidato para presidir la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, primero como Edil local y luego como Presidente en representación del Movimiento Popular Nacionalista, junto a José Silveira Lizarazú, pasando en el año 1971, a ser Interventor de la Junta Local de su ciudad natal, ante el requerimiento del Intendente Pedro Chiesa; -----

CONSIDERANDO IV; que en las elecciones del año 1971, comparece como primer suplente de Pedro María Chiesa a la Intendencia Municipal, y tras el falleciendo del titular, en el año 1972, pasa a ejercer el cargo de Intendente Municipal; -----

CONSIDERANDO V; que a lo largo de su gestión pública, generó diferentes obras de infraestructura en el departamento, destacando: el Lago de la Juventud en balneario Iporá, construcción del Parador Municipal de Paso de los Toros, remodelación del parador Municipal de San Gregorio de Polanco, hormigonado de los accesos de la ciudad de Tacuarembó (Avdas. *Dr. Victorino Pereira, Pablo Ríos, Br. Brig. Manuel Oribe* y *Bvar. Ing. Manuel Rodríguez Correa*), concreción del primer plan de MEVIR en Curtina, primera obra de saneamiento en Paso de los toros, Parque de Vacaciones Policial en Villa Ansina, entre muchas obras más; -----

CONSIDERANDO VI; que también tuvo participación en el fútbol departamental, siendo Presidente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, logrando en su gestión entre otros, los importantes títulos de campeón del Noreste y del Interior; -----

CONSIDERANDO VII; que en la presidencia de Lacalle Herrera, fue designado Jefe de Policía del departamento, desde 1990 a 1995, con buen desempeño en las funciones de control y orden público y, como gestor de obras, construyendo la primera etapa de la Seccional Primera; -----

CONSIDERANDO VIII; que en el año 1995, siendo Intendente el Dr. Eber da Rosa, Norberto Bernachín ocupó la Dirección de Turismo, y como gran creador de obras para su departamento, desarrolla la zona de Valle Edén, siendo impulsor del Museo '*Carlos Gardel*'; -----

CONSIDERANDO IX; que en la década del 70, como Jefe Comunal, tuvo la idea de crear un centro deportivo en nuestra ciudad, proyectando un gran centro que se complementara con las obras del estadio '*18 de Julio*' (hoy '*Raúl S. Goyenola*') y del velódromo municipal, donde se establecen los cimientos del mismo, perdurando por treinta años, y en 2014, luego que la Facultad de Ingeniería se expidiera, estableciendo que la estructura del mismo era correcta para la futura edificación, se prosigue la construcción que culmina con la inauguración del Polideportivo de Tacuarembó, en el mes de abril del año 2016; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 (Nrales. 12 y 31), y 35 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para designar al Gimnasio Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de

'NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA', como homenaje al ciudadano destacado, visionario, y con vastísima labor desempeñada en pro del desarrollo de nuestro departamento, desde su función como hombre público.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto número siete. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente; si hay algo justo, es que el *Polideportivo* lleve de Norberto Bernachín, es esto que envió el señor Intendente Municipal.

Todos lo pedían, hoy salió.

A veces por algún error o alguna cosa no salía, pero nadie puede dudar de la extensa e intensiva actividad que tuvo Norberto Bernachín. Norberto fue un hombre bueno, sano y querido por todo el mundo, es de Paso de los Toros, pero también fue Intendente Municipal, fue Jefe de Policía, fue también Presidente de la Junta Local de Paso de los Toros, fue un hombre de referencia en su Partido. Y en su última campaña electoral que estuvo aquejado, estuvo enfermo, y (...), siguió militando con todo su cariño y esfuerzo por sus ideales.

No hay que dudar que el querido y admirable "Gordo" Bernachín, era apreciado por todos los partidos y por todas las personas. Era querido, porque supe

conocerlo, supe estar al lado de él, aunque no lo votaba ¿no? Porque yo estaba en otro Partido. Y recuerdo que en algunas oportunidades, el "Gordo" que era simpático, sabandija pero cariñoso ¿me entiende? Pero no de malo. Se ponía un poncho colorado con el "Corto" Duarte ¿y sabe qué hacía? Bueno, pedía que lo votaran, y siempre tuvo buena votación. Era así el "Gordo", cariñoso.

Fue el que le puso al *Bulevar Rodríguez Correa* su nombre, que luego fue el hacedor de ese Bulevar, y bueno, era un tipo muy querido. Fue también Director de Turismo en la Intendencia en el Gobierno del Dr. Da Rosa, que fue el que creó todo eso que tiene Valle Edén, sobre el parque y todo lo demás. Él mismo, iba a trabajar a pala y pico ¿quién hace eso hoy? Nadie hace nada de eso.

Entonces, por temas políticos se retiran algunos que no voy a hablar ¿me entiende? Pero yo tengo otras cosas de él.

El "Gordo" era querido por todo el mundo, yo tengo una foto en casa, que el "Gordo" Bernachín en el bar del "Toto" Latorre ¿sabe con quién?, con "Tito" Sclavo, abrazados, tomando unas cositas, riéndose ¿y había odio en ese momento? No, eso es ejemplarizante por su forma de ser. Destacamos en parte sus obras que se elevaron en el ámbito... acá, lo cual el (...) al Municipio donde está hoy el Zoológico que lleva el nombre del Dr. López Lomba. Hay muchas cosas, y en Paso de los Toros el saneamiento, muchas cosas que hicieron. Yo creo que ese mecimiento es justo y reconocido, porque yo creo que la construcción en Paso de los Toros, fueron 1500 metros o 600 metros creo de saneamiento, con las piedras con todos los problemas que tenían. Y también en Tacuarembó, en Tacuarembó fue que se

aplicó después pero él jamás se olvidó de su tierra natal. Me dicen también que a los 17 años empezó a trabajar en un banco y bueno, por algo se sacó.

Se fue, se fue el “Gordo” pero fue acompañado por mucha gente y querido por todo el mundo, porque en los años duros que tuvimos acá, él estuvo en un lugar relevante ¿Pero ustedes creen que el “Gordo” en algún momento molestó a algún vecino con eso? No, fue un Jefe de Policía común y corriente como todo el mundo, y para mí personalmente, mejor que hubiera estado el “Gordo” Bernachín al principio y que no hubieran tenido un General de Jefe de Policía, porque es así, era duro, era bravo. Entonces, no solo cumplió con la función de sus cargos sino que la cumplió con mucha honestidad, con mucho cariño y con mucho afecto a la gente. Yo recuerdo, en alguna oportunidad, cuando él iba a trabajar a Valle Edén siendo Director de Turismo, que se iba en un Ford Falcon con las palas y todo lo demás, y usted iba a Vallé Edén y estaba el querido “Gordo” trabajando allá a pala y pico, como también hizo esto para la Policía que tienen ahí, el Parque Policial en Ansina. Él siempre andaba así, trabajando con todo el mundo con la Policía, y ustedes no me van a decir que el “Gordo” Bernachín no fue un fenómeno; fue así.

Así que señor Presidente, yo lo voy a votar con las dos manos a esto y deseaba que esto saliera no ahora, mucho antes, mucho antes ¿me entiende? Pero, los afectos políticos no andaban ahí, decían ciertas cosas, y hoy gracias al señor Intendente Wilson Ezquerra se reconoce que donde el señor Bernachín fue que puso el cimiento, hoy tenemos un excelente polideportivo, cuando algunos dijeron acá que no querían ver con la “ñata” a la gente... no pasó nunca nada de eso ¿me entiende? Porque las cosas cuando se hacen

bien, son bien y son para todo el mundo. Así señor Presidente que muchas gracias por haberme dejado hablar y el “Gordo” estará desde allá arriba riéndose de que le están votando esto porque él siempre fue así, con una sonrisa siempre fuerte. Y lo quería todo el mundo, por eso lo nombré donde estuvo “Tito” Sclavo y el “Gordito” Bernachín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Para mí el tema de Norberto Bernachín es un tema muy especial, debido a que cuando yo ingresé a este Cuerpo Legislativo, entré a través de la Lista N°3, el Movimiento Federal de Norberto Bernachín. O sea, que yo conocí muy de cerca la parte de la vida de Norberto Bernachín. Era un hombre sin rencores, si será importante eso. Para poder construir no puedes cargar con rencores. Y el gordo era eso, era un tipo afable, era simpático, era un tipo que a todos trataba de dejarlos contentos. Eso era la vida del gordo Bernachín.

Me acuerdo que él fue fruto quizás de la Iglesia Católica, de donde él hizo el seminario, creo que en la ciudad de Florida, que lo llevó a preocuparse por los más necesitados.

Si algo tenía el gordo Bernachín, siempre andaba con los pobres, los llamaba por sus nombres, los conocía a casi todos.

Yo creo que la Iglesia Católica a él lo marcó fuertemente en su vocación de servicio.

En la posición política era simpatizante de Don Fernández Crespo, la famosa Lista N°51. El hombre del partido Nacional con más votos en aquella época fue Fernández Crespo. Y siempre él tenía, me acuerdo, una

foto inmensa de Fernández Crespo, y en cada elección la ponía en su comité.

Me acuerdo que al “Gordo”, bueno, a Norberto lo conocían por el “Gordo”, y sin pudor, era el gran gordo.

Yo para hablar de Norberto, yo que sé, tengo un montón de sentimientos encontrados, por lo que él pensaba, él hacía, y lo que la gente le retribuía.

No voy a entrar en temas polémicos porque cada uno tiene su visión, pero sí les voy a decir, como decía Hubaré hace un momento, el “Gordo” fue un eterno constructor, constructor de bulevares, constructor de avenidas, constructor de museos, el Museo Carlos Gardel, constructor de colonias de vacaciones, y esas cosas quedan para la historia.

Me quiero acordar en este momento, de un compañero llamado Alberto Alvez, el “Gordo” Alvez que trabajaba en la Intendencia, en la parte de los planos, que hace años que él me reclamaba, y me reclamaba que le pusieramos al Polideportivo, el nombre de Norberto Bernachín. Se lo comuniqué al Intendente Municipal, se tomó su tiempo, y hoy vemos esa realidad.

No me puedo olvidar tampoco del Dr. Gustavo Rodríguez, que también fue uno de los tipos que siempre, cada vez que me veía, me preguntaba por eso.

Yo creo señor Presidente, para no extendernos, que es muy merecido el homenaje, pero muy merecido.

Y le voy a decir algo señor Presidente, mucha gente al “Gordo” Bernachín, le medían el bolsillo, pero murió pobre. No tenía panteón, murió en un nicho, lo enterraron en un nicho del cementerio municipal, y estuvo varios años, hasta que luego la Iglesia Católica le da un lugar en la capilla del Balneario Iporá.

El “Gordo” fue un hombre de la historia de Tacuarembó, con sus claroscuros como tienen todos los seres humanos, pero fue un gran hombre y creo que el homenaje es muy merecido. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Nosotros en particular vamos a argumentar nuestro voto en contra.

Primero, por el respeto que tenemos hacia familiares de desaparecidos detenidos, a compañeras y compañeros exiliados de este país, a cientos de desaparecidos que todavía no hemos podido encontrar, y también dejar algo claro, con mucho respeto: la dictadura no fue solo militar, fue cívico-militar y algunos particulares fueron parte de ello y en el caso del señor que acá se nombra, fue parte también de esa dictadura.

Por lo tanto, con las convicciones muy bien puestas y muy bien parada, nuestro voto va a ser en contra.

No entendemos por qué no se podría nombrar a otras personas que también son parte de nuestro departamento, destacados en el deporte que podía ese Polideportivo, llevar su nombre.

Por lo tanto, queremos dejar bien clara nuestra postura con respecto a esta propuesta, nuestro voto va a ser negativo, por respeto a nuestros compañeros y compañeras, desaparecidos y todos aquellos que sufrieron de todo en esos tiempos oscuros de la dictadura de nuestro país.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Estribando en lo que dice el compañero Edil, me llama la atención la amnesia que

tienen algunos sectores de la política, después que una persona muere ya no pertenece a un partido, pertenece a la historia.

Imagínese señor Presidente, si será, yo que sé, paradójico, que acá en la Junta Departamental un día se hizo un homenaje a una señora escritora del departamento y se argumentó exactamente lo mismo, y hoy en día esta misma fuerza política tiene una candidata a la presidencia que su madre hizo lo mismo que Susana Cabrera de Menéndez, y usted sabe Sr. Presidente, que la amnesia es tan grande, que no se dan cuenta; entonces, creo que si argumentamos, tenemos para rato. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Sr. Presidente, yo hablé del “Gordo”, fue un amigo, nos quisimos mucho, él era blanco, yo estuve en el Partido Colorado, pero yo no sé si entendieron lo que yo dije, que yo tengo una foto que es testimonio que está nada menos en el Bar del Toto Latorre con el Tito Sclavo, no saben si lo conocieron, yo lo conocí y lo quise mucho al Tito Sclavo, fue una muy buena persona, bueno, estuvo privado de libertad pero el cariño no me lo sacaron. Entonces, ¿ustedes creen que el Gordo Bernachín tenía odio con alguien?, están equivocados.

Y siempre digo algo, aquellos que se fueron que no están más entre nosotros, nos pertenece a todos y el “Gordo” a nosotros personalmente creo que nos dejó un legado muy especial a todos, le gustaba el deporte, se manejaba con esto, pero siempre andaba entrando en un barcito y todo lo demás y siempre anduvo solo. Mire que cuando él

estuvo en la Jefatura de Policía de Tacuarembó que fue un año para algunos muy oscuro, yo siempre lo vi solo al “Gordo” solo en la calle y creo que siendo Jefe de policía no perjudicó a nadie y hay otras cosas que yo me enteré después, que según ellos parece que vienen a hablar del tema de lo que pasó para atrás; cuando hay algo que pasa en el gobierno ese oscuro que tuvimos y todo lo demás, pasan cosas feas y nunca se va a terminar de laudar la justicia, por eso hace 40, 50 años, no sé cuánto, y seguimos con el mismo tema. Yo sé que es difícil y todo lo demás, pero el “Gordo” no perjudicó a nadie y por eso digo y lo felicito y reitero que lo felicito al Intendente que haya enviado este mensaje a la Junta Departamental, para que el Polideportivo lleve su nombre.

Lo que pasa que hay gente que con los años que hace y todo lo demás, aunque piensen diferente no lo conocieron al “Gordo” es todo por lo escrito, pero para hablar de una persona usted la tiene que conocer, saber cómo es, saber cómo actúa, y siempre digo, el Gordo siempre andaba de atrás, ¿por qué?, porque nunca tenía un peso, porque lo gastaba con los pobres, esto y esto y todo lo demás, y bueno.

Yo por eso digo, lo conocí por otras cosas más que si yo siguiera hablando no paro más en la noche, me entiende. A veces iba a visitarlo allá al balneario y él se reía y todo lo demás, pero hay algo que digo, lamentablemente piensan así, nosotros vamos a seguir pensando de la misma forma que hemos pensado, me acuerdo del gordo bueno, querido, amable, servicial, hacedor de obras, fue un gran gobernante, no solo para nosotros sino para Paso de los Toros que fue su ciudad natal y siempre fue querido en la Policía y todo lo demás, nunca hizo un abuso de nadie; pero sería bueno

que buscaran alguna cosa a ver si el “Gordo” Bernachín le hizo mal a alguno. Pero, ya como dijo Juan Eustathiou, lo pasado con Susana Cabrera de Menéndez, Susana Cabrera que también fue una excepcional persona, escritora y una persona de bien, son cosas que cada uno tiene su manera de pensar pero como nosotros somos demócratas nos gusta la libertad y todo lo demás, toleramos estas cosas y a veces no queremos extendernos y decir alguna barbaridad, Sr. Presidente. Así que, muchas gracias y disculpe que me haya extendido un poquito.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(23 en 25 - APROBADO por Mayoría).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 16-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 23 Ediles en 25 presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 034/24, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 146/24, solicitando anuencia para designar con el nombre de ‘Norberto Bernachín Emparanza’, al gimnasio polideportivo de la ciudad de Tacuarembó”;* -----

CONSIDERANDO I; que se trata de recoger la trayectoria del Sr. Norberto Bernachín, tratando de destacar la vastísima labor desarrollada en pro del desarrollo de nuestro Departamento como hombre público; -----

CONSIDERANDO II; que, nacido en Paso de los Toros, el 6 de junio del año 1933, fue hijo de Pablo Bernachín y de

Francisca Emparanza, y su actividad pública comienza en el Banco Popular, a los 17 años, logrando concretar una gran carrera administrativa;-----

CONSIDERANDO III; que sus inicios en la política, comienzan dentro del Partido Nacional, en las elecciones de 1962, como candidato para presidir la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, primero como Edil local y luego como Presidente en representación del Movimiento Popular Nacionalista, junto a José Silveira Lizarazú, pasando en el año 1971, a ser Interventor de la Junta Local de su ciudad natal, ante el requerimiento del Intendente Pedro Chiesa; -----

CONSIDERANDO IV; que en las elecciones del año 1971, comparece como primer suplente de Pedro María Chiesa a la Intendencia Municipal, y tras el fallecimiento del titular, en el año 1972, pasa a ejercer el cargo de Intendente Municipal; -----

CONSIDERANDO V; que a lo largo de su gestión pública, generó diferentes obras de infraestructura en el departamento, destacando: el Lago de la Juventud en balneario Iporá, construcción del Parador Municipal de Paso de los Toros, remodelación del parador Municipal de San Gregorio de Polanco, hormigonado de los accesos de la ciudad de Tacuarembó (Avdas. *Dr. Victorino Pereira, Pablo Ríos, Br. Brig. Manuel Oribe* y *Bvar. Ing. Manuel Rodríguez Correa*), concreción del primer plan de MEVIR en Curtina, primera obra de saneamiento en Paso de los toros, Parque de Vacaciones Policial en Villa Ansina, entre muchas obras más; -----

CONSIDERANDO VI; que también tuvo participación en el fútbol departamental, siendo Presidente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, logrando en su

gestión entre otros, los importantes títulos de campeón del Noreste y del Interior; -----
CONSIDERANDO VII; que en la presidencia de Lacalle Herrera, fue designado Jefe de Policía del departamento, desde 1990 a 1995, con buen desempeño en las funciones de control y orden público y, como gestor de obras, construyendo la primera etapa de la Seccional Primera; -----

CONSIDERANDO VIII; que en el año 1995, siendo Intendente el Dr. Eber da Rosa, Norberto Bernachín ocupó la Dirección de Turismo, y como gran creador de obras para su departamento, desarrolla la zona de Valle Edén, siendo impulsor del Museo 'Carlos Gardel'; -----

CONSIDERANDO IX; que en la década del 70, como Jefe Comunal, tuvo la idea de crear un centro deportivo en nuestra ciudad, proyectando un gran centro que se complementara con las obras del estadio '18 de Julio' (hoy 'Raúl S. Goyenola') y del velódromo municipal, donde se establecen los cimientos del mismo, perdurando por treinta años, y en 2014, luego que la Facultad de Ingeniería se expidiera, estableciendo que la estructura del mismo era correcta para la futura edificación, se prosigue la construcción que culmina con la inauguración del Polideportivo de Tacuarembó, en el mes de abril del año 2016; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 (Nrales. 12 y 31), y 35 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para designar al

Gimnasio Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de 'NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA', como homenaje al ciudadano destacado, visionario, y con vastísima labor desempeñada en pro del desarrollo de nuestro departamento, desde su función como hombre público.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, finalizamos la Sesión. Tengan todos muy buenas noches. (Son las 22:37)